CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 467/16

Caacupé, 22 de noviembre de 2.016.-

VISTA: el Acta Nº 44 de fecha 22 de noviembre de 2016, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el llamado a Contratación Directa – ***PAC/ID N° 318638*** para la "***ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN***", ha sido publicado y llevado a cabo el Acto de Apertura en fecha 04/11/2016, según Acta Nº 034/2016, y las empresas que han presentado oferta son las siguientes: Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios; Talabart S.A., y Coeficiente S.R.L.- - - - -

Que, por "*Nota DNCP/DNC/Nº 33791/2016 de fecha 14/11/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha procedido a retener el PAC/ID Nº 318638 en base a la nota EEN Nº 190/2016, de fecha 31/10/16, que informa que en marco de la racionalización de gastos y austeridad administrativa del Gobierno Nacional en EEN ha resuelto prohibir la realización de gastos vinculados a las fiestas de fin de año, dirigido a los funcionarios de la propia institución o de otras instituciones públicas o privadas, cualquiera sea el objeto de gasto y fuente de financiamiento; se solicita que cada OEE suspenda todo tipo de proceso de contratación que se haya realizado o estén realizando o planeando para el efecto e instruye a la DNCP a la aplicación efectiva de lo resuelto por el EEN. Debido a esto, la presente contratación (pac, llamado, adjudicación, contrato, etc) no podrá ser difundida en el SICP, y solicitamos que remitan la suspensión correspondiente*"; y atendiendo a los antecedentes del caso se resuelve cancelar el llamado, notificar a los oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

ART. 4° **ANÓTESE**, regístrese, notifíquese.- - - -